

**II Resolución de 29 de junio de 2021 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes beneficiarias de la convocatoria de **Ayudas dirigidas a PDI e investigadores para abonar la cuota de participación en plataformas, asociaciones, organismos de estandarización y normalización de interés institucional** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación de fecha 29 de junio de 2021, se publica la siguiente relación definitiva de solicitudes beneficiarias.

Solicitudes concedidas:

NOMBRE DE LA PLATAFORMA	AYUDA
European Plant Science Organization (EPSO)	9.120 €
INVEGEN: Asociación para el Fomento de la I+D Tecnológica en Genómica Vegetal	1.000 €
Asociación Española de BioEmpresas (ASEBIO)	2.400 €
FIWARE	1.000 €

Exclusión definitiva:

NOMBRE DE LA PLATAFORMA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ILFI	LA SOLICITUD NO HA SIDO REGISTRADA

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM ([programapropio.investigacion@upm.es](mailto:programapropio.investigacion@upm.es)), **en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 29 de junio de 2021

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez